Validaciones del Modelo 196

DDII
Incorporación XML del Modelo 196

Edic.	Rev.	Fecha	Descripción	A(*)	Páginas
0	1	01/11/2025	Versión inicial		
1	1	27/11/2025	Inclusión de validaciones sobre el campo IdRegistro	R	
2	1	12/03/2026	Actualización de validaciones e inclusión de nuevas	R	
3	1	27/05/2026	Nueva validación de NIF/NIE censado	A	6

(*) Acción: A = Añadir R = Reemplazar

De acuerdo al ANEXO I - MODELO 196 BOE 15_07_2025
Fecha última actualización: 27 de mayo de 2026

Contenido

1. Objetivo *2*
2. Tipos de validaciones *2*
3. Mensaje de respuesta *2*
4. Especificaciones generales. *3*
5. Validaciones en Alta y Modificación *3*
5.1 Cabecera **3**
5.2 Declarado. **4**
6. Validaciones en Anulación *27*
6.1 Declarado. **27**
Anexo 1. Claves y valores permitidos en campos de Tipo Lista: *29*
Anexo 2. Listado de códigos de error *36*
1.1 Errores sintácticos **36**
1.2 Errores semánticos Modelo 196 **36**

1. Objetivo

El presente documento pretende describir los distintos tipos de validaciones y especificar en detalle aquellos que son de tipo semántico que se realizan sobre los valores del Modelo 196.

2. Tipos de validaciones

Se han definido tres tipologías de validaciones:

2.1 Validaciones sintácticas: En ellas se valida el formato, longitud, obligatoriedad del contenido y si el valor debe coincidir con una serie de valores preestablecidos, en los casos que aplique.
Cuando estos errores se hayan producido en la cabecera darán lugar al rechazo completo de la petición. Cuando estos errores se hayan producido a nivel de declarado, provocarán el rechazo del registro de declarado, pero se seguirán procesando el resto de declarados incluidos en la petición.

2.2 Validaciones semánticas: Estas validaciones estarán asociadas principalmente a validaciones de campos cuyo contenido u obligatoriedad depende del valor asociado a otro campo o que deben cumplir una serie de requisitos.
La mayoría de los posibles errores implica la no admisión del registro de declarado.

2.3 Validaciones de base de datos: Estas validaciones estarán asociadas principalmente la existencia previa de registros que pretendan darse de alta, de baja, o modificarse.

3. Mensaje de respuesta

El mensaje XML de respuesta enviado por la AEAT contendrá un resumen con el número total de registros aceptados y el número de los registros rechazados, así como la relación de registros rechazados junto con la expresión del motivo por el que no hayan sido aceptados.

En la respuesta también se informará el código seguro de verificación (CSV) que servirá como justificante de la remisión realizada, excepto en el caso de que se rechacen todos los registros enviados.

4. Especificaciones generales.

En el mismo envío no puede remitirse el mismo IDRegistro con distintos TipoComunicación (A0, A1, A2). Si se diese el caso de la remisión de dos o más registros con el mismo IdRegistro se aceptará el primero de los movimientos y se rechazarán los siguientes.

5. Validaciones en Alta y Modificación

Nota: *Cuando aparezca "Si se informa para periodo distinto de 12" implica que no se puede informar valor, ni cero ni distinto de cero, simplemente el elemento/nodo XML no se puede informar.*

5.1 Cabecera.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Cabecera	Modelo[1]					Modelo de la declaración.	Numérico(3)

Se validará que el Modelo sea el 196.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Cabecera	Ejercicio[1]					Ejercicio.	Numérico(4)

Comprendido entre 2026 y siguientes, no pudiendo tener un valor superior al año en curso.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Cabecera	Periodo[1]					Período.	Alfanumérico (2) L2

No puede tener un valor superior al mes en curso, correspondiente a ese año.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Cabecera	Declarante[1]	NombreRazon[1]				Nombre y apellidos / razón social del declarante.	Alfanumérico(120)

		NIF[1]				Identificador del NIF del declarante.	FormatoNIF(9)

El NIF del declarante debe corresponder a una entidad jurídica.
(Nif del presentador y/o certificado puede ser de cualquier tipo)

5.2 Declarado.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	TipoComunicacion[1]					Tipo de operación (alta, baja, modificación).	Alfanumérico(2) L1
	IDRegistro[1]					Identificador del registro de detalle.	Alfanumérico(50)

No puede existir en el mismo envío un mismo IDRegistro con el mismo o distinto TipoComunicación.

Si se remite un Alta de un registro en estado activo, Error.
Si se remite una Modificación de un registro dado de baja, Error.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	IDRegistro[1]					Identificador del registro de detalle.	Alfanumérico(50)

El campo IDRegistro debe estar formado por letras y números, sin caracteres especiales.
En concreto se aceptan: Números del 0 al 9, Letras en mayúscula o minúsculas a-z/A-Z excluida la letras ñ/ Ñ.
Adicionalmente se acepta el guion medio (-).

El campo IDRegistro no debe contener espacios en ningún caso, ni delante, ni detrás ni entre las letras y/o números que compongan el identificador.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	DatosDeclarado[1]	NoResidencia[1]	ClaveNoResidente[1]			Clave para establecer si se trata de un no residente sin Establecimiento Permanente.	Alfanumérico(1) L13
			DocType			Este campo sólo se cumplimentará en el caso de no residentes sin Establecimiento Permanente, en función de la documentación acreditativa de no residencia del titular entregada a la entidad registrada, conforme a lo previsto en el artículo 2º.3 del Real Decreto 1816/1991, de 20 de diciembre, sobre transacciones económicas con el exterior	Alfanumérico(1) L14

El campo DocType sólo se cumplimentará en el caso de no residentes sin Establecimiento Permanente (Campo ClaveNoResidente= “2”).

Si el campo toma valor 1, 2, 4 o 6, el campo Personalidad debe tener valor =F (física).
Si el campo toma valor 3, el campo Personalidad debe tener valor =J (jurídica).

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	DatosDeclarado[1]	IDOtro [1]	CodigoPais			Código del país asociado al documento de identificación del declarado	Alfanumérico(2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes) L4

El campo “CodigoPais” solo podrá adoptar el valor “ES” si el campo “IDType” adopta el valor 03 o 06.

En caso contrario, error.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	DatosDeclarado[1]	IDOtro [1]	IDType[1]			Clave para establecer el tipo de identificación.	Alfanumérico(2) L5

Si el campo toma valor 3, el campo Personalidad debe tener valor =F (física).

Si el campo toma valor 7, el campo Personalidad debe tener valor=J (jurídica).

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	DatosDeclarado[1]	IDOtro[1]	ID[1]			Número de identificación del documento	Alfanumérico(20)

Si el "IDType"=03, "CódigoPaís"=ES y el ID se corresponde con el formato de DNI válido, Error.

Si ID es un NIF o NIE censado, y coinciden NombreRazon, Error. Tiene que declararse en el campo NIF.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	DatosDeclarado[1]	NoObligado[1]				Se marcará este campo en los casos en los que no se disponga de identificación del declarado por tratarse de una cuenta en presunción de abandono, o por no disponer de NIF de forma transitoria en el supuesto del artículo 28.3 RGAT.	Alfanumérico(1) L19

En el periodo=12, si el campo toma valor 1, el campo "Abandono" debe tener un valor=S.

Si el campo toma valor 2, el campo "Clave", debe tener valor=N.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	DatosDeclarado[1]	TIN	CodigoPais			Código del país asociado al documento de identificación del declarado	Alfanumérico(2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes) L4
			IDTIN[1]			Número de identificación fiscal atribuido en el país de residencia (TIN). Este campo será obligatorio en el caso de no residentes sin establecimiento permanente, en aquellos países o territorios en los que se asigna un número de identificación a efectos fiscales en el país de residencia.	Alfanumérico(20)

						Si el declarado es residente en territorio español, en este campo podrá consignarse el TIN atribuido en otro país o territorio.	

En aquellos casos en los que se haya consignado en el campo “IDType” la clave 4 “TIN”, la rama “TIN” no tendrá contenido.

El campo “CodigoPais” no podrá adoptar el valor ‘ES’, en caso contrario, error.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	DatosDeclarado[1]	FechaNacimiento				Este campo sólo se cumplimentará en el caso de personas físicas no residentes sin Establecimiento Permanente, consignando su fecha de nacimiento.	Fecha (AAAAMMDD)

Este campo sólo se cumplimentará en el caso de no residentes sin Establecimiento Permanente (Campo ClaveNoResidente=”2”).

Este campo no tendrá contenido si campo Personalidad=J.

Valor lógico en función del ejercicio/periodo de declaración (igual o menor al ejercicio de declaración menos 120 años).

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	DatosDeclarado[1]	LugarNacimiento	Poblacion/Ciudad[1]			Este campo sólo se cumplimentará en el caso de personas físicas no residentes sin Establecimiento Permanente, consignando su lugar de nacimiento.	Alfanumérico(120)

Este campo sólo se cumplimentará en el caso de no residentes sin Establecimiento Permanente (Campo ClaveNoResidente=”2”).

Este campo no tendrá contenido si campo Personalidad=J.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	DatosDeclarado[1]	LugarNacimiento	CodigoPais[1]			Este campo sólo se cumplimentará en el caso de personas físicas no residentes sin Establecimiento Permanente, consignando su lugar de nacimiento.	Alfanumérico(2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes) L4

Este campo sólo se cumplimentará en el caso de no residentes sin Establecimiento Permanente (Campo ClaveNoResidente=”2”).

Este campo no tendrá contenido si campo Personalidad=J.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	DatosDeclarado[1]	Representante	NombreApellidos[1]			Nombre y apellidos / razón social del representante legal del declarado.	Alfanumérico(120)
			NIF[1]			NIF del representante legal del declarado.	FormatoNIF(9)

Los campos “NombreApellidos” y “NIF”, de la rama relativa al “Representante” deben tener contenido, si el campo “NIF” de la rama “DatosDeclarado”, contiene un NIF que empiece por la letra K.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN				DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	DatosDeclarado[1]	Excepcion[1]				Se consignará un 1 si el declarado se encuentra incluido en alguno de los supuestos excluidos de la obligación de identificar al titular real, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. En caso contrario, se consignará un 2. Si se consigna un 2, será obligatorio rellenar los campos relativos al titular real o titulares reales.	Alfanumérico(1) L17

Si se consigna un 2 en el campo “Excepción” se debe validar la existencia de al menos un titular real.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	DatosDeclarado[1]	TitularReal (N)	NIF[1]			Identificador del NIF del titular real.	FormatoNIF(9)

El campo “NIF” solo aceptará valores que se correspondan con NIF de personas físicas, que empiecen con un número, o con las letras K, L, X, Y, Z o M.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	DatosDeclarado[1]	TitularReal (N)	IDOtro[1]	CodigoPais		Código del país asociado al documento de identificación declarado.	Alfanumérico(2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes) L4

El campo “CodigoPais” solo podrá adoptar el valor “ES” si el campo “IDType” adopta el valor 03 o 06. En caso contrario, error.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	DatosDeclarado[1]	TitularReal (N)	IDOtro[1]	IDType[1]		Clave para establecer el tipo de identificación	Alfanumérico(2) L5

El campo “IDType” no puede tomar valor 7, al no poder tratarse de una persona jurídica.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	DatosDeclarado[1]	TitularReal (N)	FechaNacimiento			Este campo sólo se cumplimentará en el caso de no residentes (con identificación IDType), consignando su fecha de nacimiento.	Fecha (AAAAMMDD)

El campo “FechaNacimiento” se cumplimentará en caso de no residentes (cualquier valor del campo IDType distinto a “NIF”).

Valor lógico en función del ejercicio/periodo de declaración (igual o menor al ejercicio de declaración menos 120 años).

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	DatosDeclarado[1]	TitularReal (N)	LugarNacimiento	Poblacion/Ciudad[1]		Este campo sólo se cumplimentará en el caso de no residentes (con identificación IDType), consignando su lugar de nacimiento.	Alfanumérico(120)

El campo “Población/Ciudad” del LugarNacimiento, se cumplimentará en caso de no residentes (cualquier valor del campo IDType distinto a “NIF”).

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	DatosDeclarado[1]	TitularReal (N)	LugarNacimiento	CodigoPais[1]		Este campo sólo se cumplimentará en el caso de no residentes (con identificación IDType), consignando su lugar de nacimiento.	Alfanumérico(2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes) L4

El campo “CódigoPaís” del LugarNacimiento, se cumplimentará en caso de no residentes (cualquier valor del campo IDType distinto a “NIF”).

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	DatosDeclarado[1]	DireccionComunicaciones					

Este bloque sólo se cumplimentará en el Periodo 12, para claves de declarado distintas de A (Campo RegistroCuenta.Clave ≠ <> "A").

Con que exista 1 registro cuenta con clave ≠ A, se aceptará y grabará este registro.

Si se informa en Período distinto 12, error.
Si no se informa en Periodo 12, error.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	DatosDeclarado[1]	DireccionComunicaciones	TipoVia			Se consignará la dirección correspondiente al lugar al que se remita la documentación derivada de la operativa de la cuenta, o en su defecto, el domicilio del declarado. Para el tipo de vía, se consignará el código normalizado de tipo de vía según Instituto Nacional de Estadística (INE). Este campo es obligatorio cuando se informe un domicilio con municipio nacional.	Alfanumérico (5)

Para el campo "TipoVia" se valida el código normalizado de tipo de vía según Instituto Nacional de Estadística (INE).

Este campo es obligatorio cuando se informe un domicilio con municipio nacional.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN		DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	DatosDeclarado[1]	DireccionComunicaciones	Municipio Nacional[1]	Codigo[1]		Se consignará el código del municipio, código normalizado según Instituto Nacional de Estadística (INE).	Numérico (5)

Se valida el código del municipio, código normalizado según Instituto Nacional de Estadística (INE).

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN		DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	DatosDeclarado[1]	DireccionComunicaciones	MunicipioNacional[1]	CodigoProvincia[1]		Se consignará el código de la provincia.	Alfanumérico (2) L7

El campo CodigoProvincia no podrá adoptar el valor 99.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN		DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	DatosDeclarado[1]	DireccionComunicaciones	MunicipioNacional[1]	CodigoPostal		Se consignará el código postal correspondiente a la dirección del domicilio	Numérico (5)

Si el campo CódigoProvincia fuese igual a valores comprendidos entre 01 y 53, el campo CódigoPostal tendrá como rango de valor para las 2 primeras posiciones del campo de 01 a 52.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN		DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	DatosDeclarado[1]	DireccionComunicaciones	DireccionExtranjero[1]	CodigoPais[1]		Se cumplimentará el código del país o territorio del domicilio declarado.	Alfanumérico(2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes) L4

En el campo CodigoPais, no puede consignarse el código ‘ES’, correspondiente a España, en caso contrario, error.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA

Declarado[1] (N)	RegistroCuenta[1]	ClaveAlta[1]				Se identificará el código correspondiente según corresponda con la cuenta a informar.	Alfanumérico(1) L9A/L9B

Si el valor del campo=0 y el campo “Apertura” tiene contenido, la fecha de apertura debe ser anterior al mes y ejercicio de declaración, en los meses de enero a noviembre. En el mes de diciembre, debe ser anterior al ejercicio de la declaración.

Si el valor del campo=1, el campo “Apertura” debe tener contenido. La fecha de alta de la cuenta debe coincidir con el mes y ejercicio de declaración, en los meses de enero a noviembre. En el mes de diciembre, debe coincidir con el ejercicio de la declaración.

Si el valor del campo=2, el campo “Cancelación” debe tener contenido. La fecha de cancelación de la cuenta debe coincidir con el mes y ejercicio de declaración, en los meses de enero a noviembre. En el mes de diciembre, debe coincidir con el ejercicio de la declaración.

Si el valor del campo=3, los campos “Apertura” y “Cancelacion” deben tener contenido. Las fechas de alta de la cuenta y de cancelación deben coincidir con el mes y ejercicio de declaración, en los meses de enero a noviembre. En el mes de diciembre, deben coincidir con el ejercicio de la declaración.

Si el valor del campo=4, y clave declarado = T, el campo “ClaveNoResidente” debe tener valor=1.

Si el valor del campo=5, y clave declarado = T, el campo “ClaveNoResidente” debe tener valor=2.

Si el valor del campo=6, el campo “Apertura” debe tener contenido. La fecha de alta de la cuenta debe coincidir con el mes y ejercicio de declaración, en los meses de enero a noviembre. En el mes de diciembre, debe coincidir con el ejercicio de la declaración.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	RegistroCuenta[1]	FechaCuenta	Apertura			Se consignará la fecha de apertura de la cuenta, en todo caso, cuando ésta haya sido abierta después de 01/01/2008. Esta	Fecha (AAAAMMDD)

						fecha se cumplimentará, aunque la fecha de apertura esté comprendida en un periodo distinto al que sea objeto de declaración.	

La fecha de apertura de la cuenta no puede ser anterior al año 1800.

La fecha de apertura no puede ser posterior al mes/ejercicio de declaración.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	RegistroCuenta[1]	FechaCuenta	Cancelacion			Se consignará la fecha de cancelación de la cuenta cuando ésta haya sido cancelada en el periodo objeto de declaración.	Fecha (AAAAMMDD)

Se validará que el mes y año de la fecha de cancelación sea igual al ejercicio y periodo de la declaración. Si periodo declarado =12, se validará únicamente el ejercicio de la declaración.

La fecha de cancelación no puede ser anterior a la fecha de apertura.

El campo “ClaveAlta” debe ser =2 o =3. En caso contrario, error.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	RegistroCuenta[1]	FechaAutorizado[1] (N)	Autorizacion			Este campo sólo se cumplimentará en el caso de autorizados en cuentas, indicando la fecha de concesión de la autorización para el uso y disposición de la cuenta.	Fecha (AAAAMMDD)

[1] Cuando tanto la autorización como su revocación o cancelación se hayan comunicado o producido en el mes objeto de la declaración, se cumplimentarán los dos campos de fecha. Cuando en el mes al que se refiere la declaración se produzca sobre una misma cuenta y con relación a un mismo autorizado sucesivas autorizaciones y revocaciones, se aportarán tantos registros como periodos de tiempo durante el mes haya durado cada autorización, cumplimentando los campos de fecha de cada de ellos de acuerdo con los párrafos anteriores.

Este campo sólo se cumplimentará en el caso de autorizados en cuentas (Campo “Clave” de Registro cuenta =”A”), indicando la fecha de concesión de la autorización para el uso y disposición de la cuenta.

En esta rama, se limita N a 5 (N=5).

La fecha de la autorización no debe ser anterior a la fecha de apertura de la cuenta.

La fecha de la autorización no debe ser 75 años inferior al ejercicio de declaración, en caso contrario, error.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	RegistroCuenta[1]	FechaAutorizado[2] (N)	Revocacion			Este campo sólo se cumplimentará en el caso de autorizados en cuentas indicando la fecha de revocación de la autorización para el uso y disposición de la cuenta.	Fecha (AAAAMMDD)

Este campo sólo se cumplimentará en el caso de autorizados en cuentas (Campo “Clave” de Registro cuenta =”A”).

El ejercicio de revocación no puede ser inferior en menos de 50 años al ejercicio de declaración.

El ejercicio de revocación no puede ser posterior al de declaración.

La fecha de revocación no puede ser anterior a la de autorización.

La fecha de revocación no puede ser anterior a la fecha de apertura de la cuenta.

[2] Cuando tanto la autorización como su revocación o cancelación se hayan comunicado o producido en el mes objeto de la declaración, se cumplimentarán los dos campos de fecha. Cuando en el mes al que se refiere la declaración se produzca sobre una misma cuenta y con relación a un mismo autorizado sucesivas autorizaciones y revocaciones, se aportarán tantos registros como periodos de tiempo durante el mes haya durado cada autorización, cumplimentando los campos de fecha de cada de ellos de acuerdo con los párrafos anteriores.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	RegistroCuenta[1]	Abandono				Se indicará si se trata o no de una cuenta en presunción de abandono, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 33/2006, de 3 de noviembre y su normativa de desarrollo, con problemas en la identificación de los declarados. Este campo sólo se cumplimentará en el Período 12.	Alfabético(1) L10

Si se informa en Período distinto 12, error.
Si no se informa en período 12, error.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	RegistroCuenta[1]	ID[1]	IBAN[1]			Se consignará el código IBAN de la cuenta que es objeto de declaración.	Alfanumérico(34)
			IDOtro[1]	IDType[1]		Se identificará la cuenta según la clave que corresponda.	Alfanumérico(1) L11
				ID[1]		En caso de que no se disponga de "CódigoCuenta", se consignará el código que identifique a la cuenta que es objeto de declaración según lo señalado en el campo anterior.	Alfanumérico(20)
				SWIFT		Se consignará el código SWIFT de la entidad financiera o sucursal a la que pertenece la cuenta que es objeto de declaración.	Alfanumérico (11)

Validación de cuenta bancaria.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	RegistroCuenta[1]	PorcentajeParticip				Este campo sólo se cumplimentará para las claves de declarado N, T, U, B. Se consignará el porcentaje de participación del declarado en la cuenta de la que deriva la renta o el rendimiento obtenido.	Numérico Decimal (3,2)

En los casos en los que el campo “Clave” de RegistroCuenta no sea uno de los valores (N, T, U, B), y tenga contenido, error.

~~Si “Clave” de RegistroCuenta es N, T, U, o B y no tiene contenido, error.~~

Si “Clave” de RegistroCuenta es N, T, U, o B debe tener contenido distinto de cero, en caso contrario, error.

No puede ser superior a 100,00.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	RegistroCuenta[1]	SaldosTotales					

Si no se informa este bloque en período 12, error. (Nota aclaratoria: esta validación exige que en el mes 12 este bloque tenga contenido, incluyendo al cero como valor admisible).

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	RegistroCuenta[1]	SaldosTotales	SaldoMedio4T[1]			Se consignará el saldo medio de la cuenta en el último trimestre, cualquiera que sea la clave de declarado. Este campo sólo se cumplimentará en el Período 12. Los importes deben	Numérico Decimal (20,2)

						consignarse en euros.	

Si se informa en período distinto de 12, error.

Si es > a 200.000.000.000,00, error.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	RegistroCuenta[1]	SaldosTotales	Saldo31Diciembre[1]			Se consignará el importe correspondiente al saldo de la cuenta a 31 de diciembre, cualquiera que sea la clave de declarado. Este campo sólo se cumplimentará en el Período 12.	Numérico Decimal (20,2)

Si se informa en período distinto de 12, error.

Si es > a 200.000.000.000,00, error.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	RegistroCuenta[1]	SaldosTotales	TotalAbonos[1]			Se consignará el importe total de los abonos en la cuenta que se hayan producido durante el año, computando el importe total anual por la suma de apuntes en el haber de la cuenta (suma de abonos). Este campo sólo se cumplimentará en el Período 12. Los importes deben consignarse en euros.	Numérico Decimal (20,2)

Si se informa en período distinto de 12, error.

Si es > a 1.000.000.000.000.000,00, Error.

Si es negativo, Error.

Este campo tiene que tener valor mayor que cero si el campo “Saldomedio4T” es distinto del campo “Saldo31Diciembre”, y el campo TotalCargos es igual a 0 y el campo Moneda es igual a E.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	RegistroCuenta[1]	SaldosTotales	TotalCargos[1]			Se consignará el importe total de los cargos en la cuenta que se hayan producido durante el año, computando el importe total anual por la suma de apuntes en el debe de la cuenta (suma de cargos). Este campo sólo se cumplimentará en el Período 12. Los importes deben consignarse en euros.	Numérico Decimal (20,2)

Si se informa en período distinto de 12, error.

Si es > a 1.000.000.000.000.000,00, Error.

Si es negativo, error.

Este campo tiene que tener valor mayor que cero si el campo “Saldomedio4T” es distinto del campo “Saldo31Diciembre”, y el campo TotalAbonos es igual a 0, y el campo Moneda es igual a E.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	RegistroCuenta[1]	RendmDinerarios (N)					

Para RendmDinerarios, N=2

~~Si no se informa en período 12, error.~~

En los casos en los que el campo “Clave” de RegistroCuenta sea uno de los valores (N, T, U, B), este bloque debe tener contenido en período 12, en caso contrario, error. (Nota aclaratoria: esta validación exige que en el mes 12 este bloque tenga contenido, incluyendo al cero como valor admisible, siempre que “clave” de RegistroCuenta sea N, T, U, B).

En los casos en los que el campo “Clave” de RegistroCuenta no sea uno de los valores (N, T, U, B), y este campo tenga contenido, error.

Si uno de los bloques introducidos de Rendimientos Dinerarios contiene un Importe>=0, el siguiente bloque de Rendimientos Dinerarios debe contener un Importe<0. (Importe del Rendimiento Dinerario).

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	RegistroCuenta[1]	RendmDinerarios (N)	Importe[1]			Este campo sólo se cumplimentará para las claves de declarado N, T, U, y B. Se consignará el importe de la renta o rendimiento obtenido en euros (o su contravalor en los casos de cuenta en divisas). Cuando existan múltiples declarados de la renta o rendimiento obtenido, se consignará, para cada uno de ellos, el importe que le sea imputable individualmente en función de su participación. En los supuestos en los cuales existan varias imposiciones y/o renovaciones asociadas a una cuenta, se acumularán los rendimientos del mismo signo y las retenciones en un solo registro o los que correspondan según el número de declarados. También formarán parte de este importe los rendimientos del capital mobiliario negativos obtenidos en concepto de penalizaciones por incumplimiento de condiciones incluidas en promociones comerciales derivadas de la tenencia de cuentas en toda clase de instituciones financieras, las cuales deberán consignarse en un registro independiente por cada declarado. Este campo sólo se cumplimentará en el Período 12.	Numérico Decimal (20,2)

Si es > a 300.000.000,00 o < -150.000.000, error.

Si se informa en período distinto de 12, error.

El importe de rendimientos dinerarios positivos serán acumulados e informados en un bloque, y los rendimientos dinerarios negativos en otro, no pudiendo informarse en ningún caso dos bloques con el mismo signo.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	Registro Cuenta[1]	Rendm Dinerarios (N)	Retencion[1]	Excepcion[1]		Los rendimientos de cuentas de no residentes obtenidos, sin mediación de establecimiento permanente, por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, están exceptuados de retención cuando se acredite ante las entidades registradas el derecho a la exención aportando la declaración o certificado previstos en la disposición adicional única de la presente Orden. La falta de aportación de esa documentación, o su no renovación, determina que se practique retención. En este campo se consignará la clave que corresponda para indicar si se ha practicado o no retención sobre los rendimientos de la cuenta. En el caso de no residentes sin Establecimiento Permanente, las retenciones que, en su caso, se hubiesen practicado, no se incluirán en el modelo 196, y se deberán informar en el modelo 296. Este campo sólo se cumplimentará en el Período 12.	Alfanumérico(1) L15

~~Cuando el campo tenga valor=2 y el campo RendmDinerarios><Importe> sea mayor que cero, los campos Retención><Base> y Retención><Importe> deben tener contenido.~~

~~Cuando el campo tenga valor=2 y el campo RendmDinerarios><Importe> sea mayor que cero, los campos Retención><Base> y Retención><Importe> deben tener contenido.~~

Cuando el campo tenga valor=2, el campo ClaveNoResidente =1, y el campo RendmDinerarios><Importe> sea mayor que cero, los campos Retención><Base> y Retención><Importe> deben tener contenido distinto de cero.

Si se informa en período distinto de 12, error.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	Registro Cuenta[1]	Rendm Dinerarios (N)	Retencion[1]	TerritorioEspecial[1]		Se consignará '1' en los supuestos en que, por tratarse de rendimientos de capital mobiliario obtenidos en Ceuta o Melilla con derecho a la deducción establecida en el artículo 68.4 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los impuestos sobre sociedades, sobre la renta de no residentes y sobre el patrimonio (LIRPF), el pagador hubiera determinado el tipo de retención de acuerdo con lo previsto en el artículo 90.2 del Reglamento del Impuesto. Se consignará '2' en caso de que se tratara de otros territorios especiales. Se consignará '0' en supuestos distintos de los anteriores.	Numérico (1) L18

El campo 'TerritorioEspecial' no podrá adoptar el valor 2.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	RegistroCuenta[1] (N)	RendmDinerarios (N)	Retencion[1]	Base		Este campo sólo se cumplimentará para las claves de declarado N, T, U, B Se consignará el importe correspondiente a la base de retención. Los importes deben consignarse en euros. Este campo sólo se cumplimentará en el Período 12.	Numérico Decimal (20,2)

Este campo debe tener contenido si el campo Retencion><Importe> tiene contenido.

Si es > a 300.000.000,00 o < -150.000.000, error.

Si el campo RendmDinerarios><Importe> es negativo, este campo no puede ser positivo.

Si el campo RendmDinerarios ><Importe> es positivo, este campo no puede ser negativo.

Si se informa en período distinto de 12, error.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	RegistroCuenta[1] (N)	RendmDinerarios (N)	Retencion[1]	Importe		Este campo sólo se cumplimentará para las claves de declarado N, T, U, B. Se consignará la cantidad efectivamente retenida. En el caso de múltiples declarados, se consignará en cada uno de ellos, el importe efectivamente retenido en función de su participación. Los importes deben consignarse en euros. Este campo sólo se cumplimentará en el Período 12.	Numérico Decimal (20,2)

Si el campo <Retencion><Base> tiene contenido distinto de cero, y el campo <Retención><TerritorioEspecial> es igual a 0, el campo< Retención><Importe> debe ser igual a Base*19%, con un margen de error de +/- 0,10.

Si es > a 30.000.000,00, error.

Si el campo Retencion><Base> tiene contenido igual o mayor que 0, el importe de la retención no puede ser superior. En caso contrario, error.

Si es negativo, error.

Si se informa en período distinto de 12, error.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	RegistroCuenta[1]	RendmEspecie					

En los casos en los que el campo “Clave” de RegistroCuenta no sea uno de los valores (N, T, U, B), y este campo tenga contenido, error.

~~Si no se informa en período 12, error.~~

En los casos en los que el campo “Clave” de RegistroCuenta sea uno de los valores (N, T, U, B), este bloque debe tener contenido en período 12, en caso contrario, error. (Nota aclaratoria: esta validación exige que en el mes 12 este bloque tenga contenido, incluyendo al cero como valor admisible, siempre que “clave” de RegistroCuenta sea N, T, U, B)

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado[1] (N)	RegistroCuenta[1] (N)	RendmEspecie	Importe[1]			Se consignará la valoración de la retribución en especie. En el caso de contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, dicha valoración será el valor de mercado más el ingreso a cuenta realizado en caso de que no haya sido repercutido al declarado de la renta. Este campo sólo se cumplimentará para las claves de declarado N, T, U, y B. Cuando existan múltiples declarados de la renta o rendimiento obtenido, se consignará, para cada uno de ellos, el importe que le sea imputable individualmente en función de su participación. En los supuestos en los cuales existan varias imposiciones y/o renovaciones asociadas a una cuenta, se acumularán los rendimientos y los ingresos a cuenta en un solo registro o los que correspondan según el número de declarados. Este campo sólo se cumplimentará en el Período 12.	Numérico Decimal (20,2)

Este campo sólo se cumplimentará para las claves de declarado N, T, U, y B.

Si es > a 10.000.000,00, error.

Si es negativo, error.

Si se informa en período distinto de 12, error.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado¹ (N)	RegistroCuenta¹ (N)	RendmEspecie	IngCta¹	Excepcion¹		Los rendimientos de cuentas de no residentes obtenidos, sin mediación de establecimiento permanente, por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, están exceptuados de ingreso a cuenta cuando se acredite ante las entidades registradas el derecho a la exención aportando la declaración o certificado previstos en la disposición adicional única de la presente Orden. La falta de aportación de esa documentación, o su no renovación, determina que se practique ingreso a cuenta. En este campo se consignará la clave que corresponda para indicar si se ha practicado o no ingreso a cuenta sobre los rendimientos de la cuenta. En el caso de no residentes sin Establecimiento Permanente, los ingresos a cuenta que, en su caso, se hubiesen practicado, no se incluirán en el modelo 196, y se deberán informar en el modelo 296. Este campo sólo se cumplimentará en el Período 12.	Alfanumérico(1) L15

~~Cuando el campo tenga valor=2 y el campo RendmEspecie><Importe> sea mayor que cero, los campos IngCta><Base> e IngCta><Importe> deben tener contenido.~~

Cuando el campo tenga valor=2, el campo ClaveNoResidente=1 y el campo RendmEspecie><Importe> sea mayor que cero, los campos IngCta><Base> e IngCta><Importe> deben tener contenido distinto de cero.

Si se informa en período distinto de 12, error.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado¹ (N)	Registro Cuenta¹	RendmEspecie	IngCta¹	TerritorioEspecial¹		Se consignará '1' en los supuestos en que, por tratarse de rendimientos de capital mobiliario obtenidos en Ceuta o Melilla con derecho a la deducción establecida en el artículo 68.4 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los impuestos sobre sociedades, sobre la renta de no residentes y sobre el patrimonio (LIRPF), el pagador hubiera determinado el tipo del ingreso a cuenta de acuerdo con lo previsto en el artículo 90.2 del Reglamento del Impuesto. Se consignará '2' en caso de que se tratara de otros territorios especiales. Se consignará '0' en supuestos distintos de los anteriores.	Numérico (1) L18

El campo 'TerritorioEspecial' no podrá adoptar el valor 2.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado¹ (N)	RegistroCuenta¹ (N)	RendmEspecie	IngCta¹	Base		Este campo sólo se cumplimentará para las claves de declarado N, T, U, B Se consignará el importe correspondiente a la base del ingreso a cuenta. Los importes deben consignarse en euros. Este campo sólo se cumplimentará en el Período 12.	Numérico Decimal (20,2)

~~Este campo debe tener contenido si el campo IngCta.Importe tiene contenido.~~

Este campo debe tener contenido distinto de cero si el campo IngCta.Importe tiene contenido distinto de cero.

Si es > a 10.000.000,00, error.

Si es negativo, error.

Si es mayor que el campo RendmEspecie.Importe *1.20 con el margen de +1euros, error.

Si se informa en período distinto de 12, error.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado¹ (N)	RegistroCuenta¹ (N)	RendmEspecie	IngCta¹	Importe		Este campo sólo se cumplimentará para las claves de declarado N, T, U, B. Se consignará el ingreso a cuenta efectivamente realizado. En el caso de múltiples declarados, se consignará en cada uno de ellos, el importe efectivamente ingresado a cuenta en función de su participación. Los importes deben consignarse en euros. Este campo sólo se cumplimentará en el Período 12.	Numérico Decimal (20,2)

~~Si el campo <IngCta><Base> tiene contenido, y el campo <IngCta><TerritorioEspecial> es igual a 0, el campo< IngCta><Importe> debe ser igual a Base*19%, con un margen de error de +/- 0,10.~~

Si el campo <IngCta><Base> tiene contenido distinto de cero, y el campo <IngCta><TerritorioEspecial> es igual a 0, el campo< IngCta><Importe> debe ser igual a Base*19%, con un margen de error de +/- 0,10.

Si es > a 1.000.000,00, o superior a <IngCta><Base>, error.

Si es negativo, error.

Si se informa en período distinto de 12, error.

6. Validaciones en Anulación

6.1 Declarado.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN			DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado¹ (N)	TipoComunicacion¹					Tipo de operación (alta, baja, modificación).	Alfanumérico(2) L1
	IDRegistro¹					Identificador del registro de detalle.	Alfanumérico(50)

Validación de que exista en BBDD previamente

Solo deben venir informados TipoComunicacion e IDRegistro, en caso contrario se rechazará.

Si se remite una Baja de un registro en estado inactivo, Error.

Si se remite una Baja de un registro que no existe, Error.

Anexo 1. Claves y valores permitidos en campos de Tipo Lista:

L0-IDVersionM196

VALORES	DESCRIPCIÓN
1.0	Versión actual del esquema utilizado para el intercambio de información

L1-Tipo de Comunicación

VALORES	DESCRIPCIÓN
A0	Alta de registro
A1	Modificación (corrección de errores registrales)
A2	Baja de registro

L2- Período

VALORES	DESCRIPCIÓN
01	Enero
02	Febrero
03	Marzo
04	Abril
05	Mayo
06	Junio
07	Julio
08	Agosto
09	Septiembre
10	Octubre
11	Noviembre
12	Diciembre

L3-Clave de declarado

VALORES	DESCRIPCIÓN
T	Titular pleno dominio
U	Usufructuario
O	Nudo propietario
B	Otro beneficiario

VALORES	DESCRIPCIÓN
A	Autorizado
N	Titular que no comunica su NIF a la entidad financiera y que esta a su vez haya comunicado tal circunstancia a la AEAT mediante el modelo 195

L4-Código de País

Se informará según la relación de códigos de países y territorios que se incluye en el Anexo II de la Orden EHA/3496/2011, de 15 de diciembre (BOE del 26 de diciembre).

L5-Tipos de identificación

VALORES	DESCRIPCIÓN
02	NIF-IVA
03	Pasaporte
04	Número de identificación fiscal en el país de residencia (TIN)
05	Certificado de residencia
06	Otro documento probatorio
07	Código BIC (BANK IDENTIFIER CODE)
08	Código LEI (LEGAL ENTITY IDENTIFIER)

L6-Tipo de numeración (DirecciónComunic)

VALORES	DESCRIPCIÓN
NUM	Número
KM	Kilómetro
S/N	Sin número
OTR	Otro

L7-Código de Provincia

Se consignarán los dos dígitos numéricos que correspondan a la provincia o, en su caso, ciudad autónoma, según la siguiente relación (excepto en caso de domicilio en el extranjero, que se consignará la clave 99):

VALORES	DESCRIPCIÓN
01	ARABA/ÁLAVA
02	ALBACETE

VALORES	DESCRIPCIÓN
03	ALICANTE/ALACANT
04	ALMERIA
05	ÁVILA
06	BADAJOZ
07	ILLES BALEARS
08	BARCELONA
09	BURGOS
10	CÁCERES
11	CÁDIZ
12	CASTELLÓN/CASTELLÓ
13	CIUDAD REAL
14	CÓRDOBA
15	CORUÑA, A
16	CUENCA
17	GIRONA
18	GRANADA
19	GUADALAJARA
20	GUIPÚZCOA/GIPUZKOA
21	HUELVA
22	HUESCA
23	JAÉN
24	LEÓN
25	LLEIDA
26	RIOJA, LA
27	LUGO
28	MADRID
29	MÁLAGA
30	MURCIA
31	NAVARRA
32	OURENSE
33	ASTURIAS
34	PALENCIA
35	PALMAS, LAS
36	PONTEVEDRA
37	SALAMANCA
38	S.C.TENERIFE (a excepción de isla de La Palma)
39	CANTABRIA
40	SEGOVIA
41	SEVILLA

VALORES	DESCRIPCIÓN
42	SORIA
43	TARRAGONA
44	TERUEL
45	TOLEDO
46	VALENCIA/VALÉNCIA
47	VALLADOLID
48	VIZCAYA/BIZKAIA
49	ZAMORA
50	ZARAGOZA
51	CEUTA
52	MELILLA
53	ISLA DE LA PALMA

L8- Tipo de cuenta

VALORES	DESCRIPCIÓN
1	Cuenta corriente
2	Cuenta ahorro
3	Imposiciones plazo
4	Cuentas financieras
5	Cuentas de crédito
6	Cuentas soportadas en contratos financieros atípicos
7	Cuentas de pago
8	Cuentas de dinero electrónico
9	Otras cuentas

L9A- Clave de Alta (periodos enero a noviembre)

VALORES	DESCRIPCIÓN
0	Cuenta preexistente respecto al mes inmediato anterior
1	Cuenta de alta en el mes de la declaración
2	Cuenta cancelada en el mes de la declaración
3	Cuenta con alta y cancelación en el mes de la declaración
4	Cuenta cuya condición se modifica en el mes de la declaración, pasando a ser de titular residente
5	Cuenta cuya condición se modifica en el mes de la declaración, pasando a ser de titular no residente
6	Cuenta de alta en el mes de la declaración, por fusión o reestructuración societaria de la entidad financiera

VALORES	DESCRIPCIÓN
7	Cuenta cuya condición se modifica en el mes de la declaración, por circunstancias distintas de las descritas en las claves 4 y 5

L9B- Clave de Alta (diciembre)

VALORES	DESCRIPCIÓN
0	Cuenta preexistente respecto al año inmediato anterior
1	Cuenta de alta en el año de declaración
2	Cuenta cancelada en el año de declaración
3	Cuenta con alta y cancelación en el año de declaración
4	Cuenta cuya condición se modifica en el año de declaración, pasando a ser de titular residente
5	Cuenta cuya condición se modifica en el año de declaración, pasando a ser de titular no residente
6	Cuenta de alta en el año de declaración, por fusión o reestructuración societaria de la entidad financiera
7	Cuenta cuya condición se modifica en el año de declaración, por circunstancias distintas de las descritas en las claves 4 y 5

L10- Abandono

VALORES	DESCRIPCIÓN
S	Presunción de abandono
N	No Presunción de abandono

L11- IDType Código Cuenta

VALORES	DESCRIPCIÓN
1	Cuenta no interna de la entidad
2	Cuenta interna de la entidad

L12- Moneda

VALORES	DESCRIPCIÓN
E	Euros
D	Divisas

L13- Indicador residencia

VALORES	DESCRIPCIÓN
1	Otras situaciones (residentes y NR con EP)

VALORES	DESCRIPCIÓN
2	No residente sin Establecimiento Permanente

L14-Documento acreditativo de la no residencia

VALORES	DESCRIPCIÓN
1	Certificación de la autoridad consular española, expedida a las personas físicas españolas
2	Certificación negativa de residencia expedida por la autoridad competente a las personas físicas extranjeras
3	Documento fehaciente que acredite la naturaleza y domicilio de las personas jurídicas domiciliadas en el extranjero
4	Tarjeta de identidad expedida por el Ministerio de Asuntos Exteriores a los diplomáticos extranjeros acreditados en España y al personal extranjero que preste servicios en Embajadas y Consulados extranjeros o en Organizaciones internacionales en España
5	Otros
6	Certificación de la autoridad fiscal del país de residencia o declaración manifestando la condición de no residente sin EP de personas físicas españolas o extranjeras

L15-Indicador de retención o ingreso a cuenta

VALORES	DESCRIPCIÓN
1	No se ha practicado retención o ingreso a cuenta
2	Se ha practicado retención o ingreso a cuenta

L16-Clave Personalidad

VALORES	DESCRIPCIÓN
F	Persona Física
J	Persona Jurídica

L17-Excepción Identificación

VALORES	DESCRIPCIÓN
1	Declarado exceptuado de la obligación de identificar titular real
2	Declarado no exceptuado de la obligación de identificar titular real

L18-TerritorioEspecial

VALORES	DESCRIPCIÓN
1	Ceuta y Melilla
0	Resto de supuestos
2	Otros territorios en situación especial

L19-NoObligado

VALORES	DESCRIPCIÓN
1	Cuenta en presunción de abandono
2	Declarado sin NIF de forma transitoria (art. 28.3 RGAT)

Anexo 2. Listado de códigos de error

Se muestran en los siguientes enlaces los códigos de error definidos:

1.1 Errores sintácticos

https://prewww2.aeat.es/static_files/common/internet/dep/aplicaciones/es/aeat/ddii/enol/comun/erroresMComun.properties

1.2 Errores semánticos Modelo 196

https://prewww2.aeat.es/static_files/common/internet/dep/aplicaciones/es/aeat/ddii/enol/mod196/erroresm196.properties